



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Declarativo – Ley 1561 de 2012 No. 680014003022201900555.00
Demandante: MARIA VICTORIA QUIROGA DURAN
Demandados: DANY ALEXANDER MEJIA Y OTROS

CONSTANCIA SECRETARIAL: Con el atento informe de que el apoderado judicial de la parte demandante solicitó le fueran enviados los oficios para dar cumplimiento a lo ordenado en providencia del 11 de agosto de 2020. Bucaramanga, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Vista la anterior constancia secretarial y en especial el memorial presentado por el togado (Fl.34), se le requiere para que actúe en la forma ordenada mediante providencia del 11 de agosto de 2020, pues en ningún momento se le requirió para que notifique a las entidades referidas en providencia del 24 de septiembre de 2019, pues el alcance de la orden dada fue claro: “...informe al despacho las direcciones de correo electrónico de las entidades oficiadas con el fin de que **por secretaría se proceda a la notificación de los mismos**”.

Por tal razón se le insta para que obre de conformidad, estando vigente la consecuencia procesal prevista en el artículo 317 del Código General del Proceso, en caso de que no se surtan las actividades ordenadas en providencia del 11 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 080 Hoy 07 de septiembre de 2020, a las 8:00 am y se desfiga a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑON

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

09c137e399866bf89e739441c43ed8abbf263bf074acf37bdc2885bc0633eef4

Documento generado en 03/09/2020 04:50:22 p.m.